RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 153 -2018-MDJN/A

Jesús Nazareno, 16 JUN 2018

VISTO:

La Opinión Legal Nº 065-2018-MDJN-ALI/GHG, remitido por el Asesor Legal Interno, sobre solicitud de reconocimiento al comité local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del MIDIS del Distrito de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Art. II y del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Estado señala que las municipalidades promueven, apoya y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana"; concordante con el Artículo 117° de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades donde señala que, "los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico";

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; asimismo, se creó el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), como sistema funcional, y se estableció que el sector Desarrollo e Inclusión social comprende a todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, vinculados con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción de Desarrollo Social, la inclusión y la equidad;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2012-MIDIS, se constituyó el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, encargado de supervisar los avances en el cumplimiento de los objetivos de sus programas sociales así como de velar por la transparencia en la ejecución de sus prestaciones sociales;

Que, mediante Oficio Nº 095-2017-CTVC/AYACUCHO, la Responsable de Campo – Equipo Técnico Ayacucho del Comité de Trasparencia y Vigilancia Ciudadana solicita el Reconocimiento al Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del MIDIS del distrito de Jesús Nazareno, de la Provincia de Huamanga de la Región Ayacucho, para desempeñar las funciones de vigilar y supervisar los programas sociales dentro de la jurisdicción de nuestro distrito;

Que, con Opinión Legal Nº 065-2018-MDJN-ALI/GHG, del Asesor Legal Interno, de fecha 18 de junio del 2018 declara procedente reconocer a los miembros del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de los Programas Sociales del distrito de Jesús Nazareno;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones de Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
www.muninazarenas@gmail.com
Telefax 066-280260

51

Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 011-2012; y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y de conformidad con la Ley de Procedimientos Administrativos General Nº 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, la Constitución del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de los Programas Sociales adscritos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, Región de Ayacucho, el mismo que está conformado por los siguientes miembros:

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	Nº de DNI
Presidente	BENDEZU RODRIGUEZ, Paulina.	06790738
Vicepresidente	ROJAS LOZANO, Marisol.	44720483
Secretaria	SOSA ROBLES, Magda.	28711472
Fiscal	EIZAGUIRRE LOPEZ, Trinidad.	44844631
Vocal 1/ Delegado 1	SOSA ASTO, Elizabeth Ruth.	21301825
Vocal 2/ Delegado 2	ROJAS ORE, Ana María.	28582373

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE el presente Acto Resolutivo a los interesados y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidades Distritales de Jesús Nazareno, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA PALIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
www.muninazarenas@gmail.com
Telefax 066-280260

50